



faduncu

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

MENDOZA, 06 NOV 2008

VISTO:

El expediente N° 10 617 F/08 en el que la Secretaría Económico-Financiera solicita el otorgamiento de "Adicional por Mayor Dedicación" con una carga horaria de 15 horas semanales a favor del señor Guillermo Rodolfo SANDES, a partir del 1 de octubre de 2008 e intertanto se cumplan las formalidades previstas en la ordenanza N°.1/03-C.S.

CONSIDERANDO:

Que su solicitud obedece a la urgente necesidad de no interrumpir el servicio de atención al público, en el área Tesorería, turno tarde, desde donde se realiza el cobro de aranceles, entrega de tickets y otras tareas derivadas del manejo de fondos, específico del sector.

Por ello y atento a lo acordado en sesión del 21 de octubre de 2008,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un "Adicional por Mayor Dedicación" de QUINCE (15) horas semanales al señor Guillermo Rodolfo SANDES (Legajo N° 28.489)- Categoría 7 Agrupamiento Administrativo- de la Dirección Económico- Financiera - desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2008, siempre que antes dicho adicional no sea otorgado por concurso.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2008, de la siguiente manera: 3 4 070-811-10-37-1-11-112-230.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 328

F. A.
pg

Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa

Mgter. BEATRIZ PLANA
VICEDECANA